

## BIPARTIDISMO DE ESTADO

Camilo González Posso

La elección de un candidato del Polo y los Verdes al Consejo Nacional Electoral es un hecho sorprendente en este país acostumbrado al monopolio de todos las cortes y organismos de control por miembros del bipartidismo y las unidades periódicas entre sus fracciones.

En 180 años de República los magistrados y consejeros, hasta la Constitución de 1991, todos eran liberales o conservadores, matizados por partidos de coalición “nacional” “republicana”, de “concertación nacional” que se formaban de tanto en tanto entre fracciones afines de los llamados partidos históricos. La Asamblea Constituyente pretendió darle espacio a nuevos partidos y al paso del bipartidismo al pluripartidismo y con ese espíritu se le dio un cupo a personas postuladas por la AD M19 en la Corte Constitucional, Consejo Nacional Electoral, Junta Directiva del Banco de la República, Consejo Superior de la Judicatura y Superintendencia de Salud.

Pero esa presencia ajena a la matriz liberal – conservadora no duro mucho. La debilidad regional de la AD M19 se reflejó en la perdida de representación parlamentaria; las maquinarias clientelistas recuperaron sus curules mezcladas con los nuevos colegas de la parapolítica y mensajeros de los grupos del poder. Los nuevos partidos de izquierda, sometidos al rigor de la guerra más atroz de la historia de Colombia entre 1985 y 2008, fueron marginados de toda posición importante en los órganos del poder público y se volvió al reparto tradicional. No dejaron de sonar destacados profesionales independientes o de izquierda para esos cargos pero resultó inamisible que un izquierdista, ex M19 o simpatizante de la UP se sentara en el Consejo de Estado, la Corte Constitucional y menos en la Procuraduría, la Contraloría, la Comisión de TV o en la Superintendencia de Notariado y Registro.

La elección de Armando Novoa García en el Consejo Nacional Electoral no solo es significativa por estos antecedentes sino porque para ser posible contó con el apoyo del partido de gobierno e incluso con el beneplácito y gestos favorables desde la oposición uribista. ¿Es esta una señal hacia una apertura en los aparatos del Estado?

No parece que estemos ante un viraje democratizante pues al mismo tiempo se cocinan reformas que bajo el titulo de equilibrar poderes lo que muestran son formulas de reparto entre los partidos de la coalición de gobierno que hagan mayoría en el Congreso. A la buena idea de volver a la no reelección del Presidente de la República y aumentar su mandato a cinco años, se agrega la pretensión de alinear todas las elecciones con la presidencial y del Congreso retrocediendo a las épocas del centralismo clientelista. Aún no aparecen las fórmulas para corregir los “desequilibrios” en el nombramiento de los magistrados o de los jefes de los organismos de control sin pasarle todo al ejecutivo o a la mermelada parlamentaria.

La variable por despegar para ver las posibilidades de una *apertura democrática de Estado* es la de nuevos pactos hacia la paz. Algo de esto se insinúa en el acuerdo de La Habana

sobre participación política pero se limita al Estatuto de la Oposición y a transitorias circunscripciones territoriales. Lo que queda pendiente es esa reforma del Estado que haga realidad el pluralismo y la democracia participativa tan anunciados desde el 91 pero tan poco implementados en las altas esferas del Estado y del control efectivo de sus poderes, incluida la comunicación masiva.

La elección de Novoa García es una buena señal y muestra que mucho se puede hacer para la superación del bipartidismo de Estado en aras de la sostenibilidad democrática de la paz.